

EDICTO

Nº Edicto: 21640

Carátula: PAZ, ESMILDO VIRGILIO Y QUIJANO, ESMILDA S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00127-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6492

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste sito en Sarmiento 241 de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Esmildo Virgilio PAZ, DNI N°M7.327.533 y Esmilda QUIJANO, DNI. N°F2.767.271, en los autos: SA-00217-C-2026 "PAZ, ESMILDO VIRGILIO Y QUIJANO, ESMILDA S/ SUCESION INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten Art. 699 del CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital.-

F. Daniel Gutiérrez

Secretario

Número Edicto Puma: 5-2026-001035